

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.389 | Lunes 2 de Marzo de 2026 | Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2769942

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CABILDO

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

Don Sebastián Eduardo Merino Anwandter en representación de la Sociedad LUZ DE SOL 5 SpA, RUT: 77.041.751-1, ambos domiciliados para estos efectos en Puerta Oriente 361, oficina 409, Torre B, Colina, al señor Director General de Aguas respetuosamente decimos:

La empresa es titular de un proyecto denominado “Parque Fotovoltaico Cabildo Solar”, este proyecto fue aprobado ambientalmente por Resolución de Calificación Ambiental N° 20250500195, de fecha 28 de mayo de 2025, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso. El proyecto se ubica en la comuna de Cabildo, provincia de Petorca, Región de Valparaíso. El proyecto requiere de una red de caminos de acceso, soterramientos de líneas eléctricas y cerco perimetral para su correcto funcionamiento, lo cual requiere distintas obras de Modificación de Cauce. Las obras corresponden a 5 badenes viales, 5 soterramientos de línea, 4 alcantarillas, y refuerzos de un camino y de un cerco perimetral.

La ubicación de las obras en coordenadas UTM referidas al Datum WGS 84 Huso 19, de los puntos de inicio y fin de las obras que considera el proyecto de modificación de cauces, son las siguientes:

Don Sebastián Eduardo Merino Anwandter en representación de la sociedad Luz de Sol 5 SpA, RUT: 77.041.751-1, ambos domiciliados para estos efectos en Puerta Oriente 361, oficina 409, Torre B, Colina, al señor Director General de Aguas respetuosamente decimos:

La empresa es titular de un proyecto denominado “Parque Fotovoltaico Cabildo Solar”, este proyecto fue aprobado ambientalmente por Resolución de Calificación Ambiental N° 20250500195, de fecha 28 de mayo de 2025, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso. El proyecto se ubica en la comuna de Cabildo, provincia de Petorca, Región de Valparaíso. El proyecto requiere de una red de caminos de acceso, soterramientos de líneas eléctricas y cerco perimetral para su correcto funcionamiento, lo cual requiere distintas obras de Modificación de Cauce. Las obras corresponden a 5 badenes viales, 5 soterramientos de línea, 4 alcantarillas, y refuerzos de un camino y de un cerco perimetral.

La ubicación de las obras en coordenadas UTM referidas al Datum WGS 84 Huso 19, de los puntos de inicio y fin de las obras que considera el proyecto de modificación de cauces, son las siguientes:

- Badén N°1: Inicio: E 312173m, N 6417230m; Final: E 312181m, N 6417225m.
Badén N°2: Inicio: E 311621m, N 6417207m; Final: E 311669m, N 6417207m.
Badén N°3: Inicio: E 311035m, N 6417096m; Final: E 311054m, N 6417104m.
Línea soterrada N°1: Inicio: E 310551m, N 6416759m; Final: E 310556m, N 6416763m.
Alcantarilla N°1: Inicio: E 310553m, N 6416754m; Final: E 310559m, N 6416758m.
Alcantarilla N°2: Inicio: E 310576m, N 6416705m; Final: E 310582m, N 6416708m.
Línea soterrada N°2: Inicio: E 310284m, N 6416469m; Final: E 310295m, N 6416474m.
Badén N°4: Inicio: E 310285m, N 6416463m; Final: E 310297m, N 6416466m.
Línea soterrada N°3: Inicio: E 310158m, N 6416004m; Final: E 310159m, N 6416007m.
Alcantarilla N°3: Inicio: E 310160m, N 6416000m; Final: E 310164m, N 6416006m.
Línea soterrada N°4: Inicio: E 310036m, N 6415718m; Final: E 310037m, N 6415720m.
Alcantarilla N°4: Inicio: E 310042m, N 6415712m; Final: E 310045m, N 6415718m.
Línea soterrada N°5: Inicio: E 309622m, N 6414960m; Final: E 309623m, N 6414962m.

CVE 2769942

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Badén Nº5: Inicio: E 309623m, N 6414950m; Final: E 309632m, N 6414961m.
Cerco Perimetral: Inicio: E 308977m, N 6413861m; Final: E 309017m, N 6413837m.
Camino Acceso: Inicio: E 308921m, N 6413769m; Final: E 308944m, N 6413764m.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, se solicita aprobación del Director General de Aguas, para los efectos de constituir e implementar las obras, puesto que configuran obras de modificación de cauces. Los demás antecedentes técnicos y descripción general de las obras se indican en el proyecto y planos que se adjunta a esta presentación. Estos antecedentes se ponen a disposición de los interesados junto a esta presentación en la página web de la Dirección General de Aguas, Región de Valparaíso, ubicada en calle Pudeto Nº 56, Quillota, Región de Valparaíso.

